

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/ARB/FGR/MRR/ENV/mapp

03.08.2021 Dec. N°215

(* Modifica Presupuesto Municipal Vigente)

SANTA CRUZ, 03 de agosto del 2021.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 03460, del 17.12.2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; el Certificado N°34, con Acuerdo del Concejo Municipal; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal Vigente producto de la existencia de distribución de gastos;

Que, la referida Modificación fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°4 de fecha 03.08.2021.

DECRETO EXENTO N° 2.070.-

1.- **MODIFIQUESE**, el Presupuesto Municipal Vigente en la forma que se indica:

DISMINUCIÓN DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		2,799,316
004.034.	215.22.11.999.001.042	Prodesal	2,799,316	
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS \$				2,799,316

AUMENTO DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		2,799,316
004.034.	215.22.12.999.001.006	Prodesal	2,799,316	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$			Mod.	2,799,316

2.- **COMUNIQUESE** esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.

- Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Control